



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00241372--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA, eleva Informes Anual 2020, Planes de Trabajo 2021 y solicita prórroga de licencia y de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Marina VOITZUK (Leg. 25855) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO I,

y en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 1° de Abril de 2021 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Marcelo Roberto SMREKAR (Leg. 28949) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso en TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES, del Departamento ELECTRÓNICA, y en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA y MATEMÁTICA I, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 1° de Abril de 2021 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023 según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a) aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Gladys Noemí MOYANO (Leg. 32846) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA y MATEMÁTICA I, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 1° de Abril de 2021 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023 según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a) aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 4°).- Aprobar los Informes Anual 2020, Planes de Trabajo 2021 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de Abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2023, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg.	- 25855 -	Ing. Marina VOITZUK – Profesor Titular dedicación exclusiva – ANÁLISIS MATEMÁTICO I.
Leg.	- 28949 -	Dr. Marcelo Roberto SMREKAR - Profesor Titular dedicación exclusiva – TEORÍA DE SEÑALES, del Departamento ELECTRÓNICA – ESTADÍSTICA y en MATEMÁTICA I, del Departamento MATEMÁTICA.
Leg.	-32846 -	Ing. Gladys Noemí MOYANO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - ANÁLISIS MATEMÁTICO I, mientras dure la licencia de la Ing. Marina VOITZUK.
Leg.	-39494 -	Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva – MATEMÁTICA II – ESTADÍSTICA – PROBABILIDAD Y

	ESTADÍSTICA.
--	--------------

Art. 5°).- Prorrogar la designación interina por Art. 14°, desde el 1° de Abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2023, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg.	-32846 -	Ing. Gladys Noemí MOYANO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA.
------	----------	---

Art. 6°).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 7°).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8°).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2023 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/